

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12176 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000023/2012 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Odry Shoes, S.L., con domicilio social en 03600 Elda (Alicante) Polígono Industrial Finca Lacy, en la calle Contrafuertes, parcela G, número 27, C.I.F. numero B54346085, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 3.297, folio 196, hoja A-112.795, inscripción 1.^a

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Doña M.^a Asunción García Lledó, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.990.221-J, y con domicilio en Elche en la calle Daoiz, n.º 3, entresuelo, y código postal 03203, teléfono 965.42.15.47, y correo electrónico asungarcia@icae.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021442-1